



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00732-00

Póngase en conocimiento de la parte actora las respuestas allegadas por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA** visibles a archivo No. 16 y 17 del expediente digital, para lo que estime pertinente.

De otro lado, conforme a la solicitud allegada mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2023, ha de indicarse al apoderado que debe estarse a lo resuelto en proveído del 9 de febrero de 2023, ya que allí se encuentra reconocido como tal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4947efed8985e8ab95a1c52a2abca191835e0140667be172505c260e26ce5962**

Documento generado en 14/04/2023 09:06:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 063 del 17 de ABRIL de 2023 a las 8:00 a.m.